



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

361-20

Salta, 14 DIC 2020 /
Expediente N° 12.260/2020

VISTO:

La Resolución D N° 308/20 donde se aprueba el Plan de Mejora del Proyecto de la Nueva Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario en el Anexo I de dicho Plan en el punto 6: En cuanto al cuerpo Docente. Mejorar la relación alumno / docente para las practicas situadas, en el ítems Recursos físicos y presupuesto en lugar de decir SPU debe decir Recursos de la Universidad.

Que en el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hechos o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Modificar en la Resolución D N° 308/20 Plan de Mejora del Proyecto de la nueva Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Anexo I, punto 6: En cuanto al cuerpo Docente. Mejorar la relación alumno / docente para las prácticas situadas, en el ítems Recursos físico:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

361-20

Salta,

14 DIC 2020

Expediente N° 12.260/2020

Donde dice SPU

Debe decir: Recursos de la Universidad.

ARTICULO 2º- Hágase saber y remítase copia a Comisión de Carrera de Medicina y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa